



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES RELATIVO AL EMPLEO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA TRAMITACIÓN

En relación con el expediente de contratación del **servicio de organización e impartición de las actividades formativas de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años (programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años y del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años), convocatoria 2018**, por los motivos siguientes:

- el Ayuntamiento no puede destinar personal propio a esta función, ni ampliar plantilla de personal para desarrollar el servicio.
- El Ayuntamiento no cuenta con la acreditación como centro de formación.
- El Ayuntamiento no cuenta con personal cualificado, ni habilitado por la Comunidad de Madrid para el servicio de formación.

En base a lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la mencionada disposición adicional.

No obstante, los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en determinados supuestos.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La presentación de ofertas en relación con el expediente de de contratación del **servicio de organización e impartición de las actividades formativas de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años (programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años y del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años), convocatoria 2018**, de este municipio no exige la utilización de medios electrónicos por los siguientes motivos:

- El Ayuntamiento de Aldea del Fresno, aun habiendo solicitado el Alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a día de hoy no dispone de herramientas adecuadas para el uso de medios electrónicos ni de equipos ofimáticos especializados que permitan poner a disposición de los interesados programas o aplicaciones de amplio uso y fácil acceso que puedan garantizar los requisitos específicos de las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos establecidos en la Disposición Adicional decimoséptima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. La no utilización de medios electrónicos no impide que en todas las comunicaciones, intercambios y almacenamiento de información se preserven la integridad de los datos y la confidencialidad de las ofertas y las solicitudes de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

participación. De esta forma, se asegura que no se examinará el contenido de las ofertas y solicitudes de participación hasta que venza el plazo previsto para su presentación.

TERCERO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no utilización de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en relación con el expediente de contratación del servicio de organización e impartición de las actividades formativas de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años (programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años y del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años), convocatoria 2018, que se tramita por procedimiento abierto simplificado sumario.

Documento firmado electrónicamente por la Secretaria - Interventora.